



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:0042956/2018

Córdoba, 28 AGO 2018

VISTO:

Visto las presentes actuaciones en donde la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Lilian E. Canavoso solicita a fs. 1 del expediente de referencia el pago por la compra de insumos de librería para la Escuela de Posgrado;

CONSIDERANDO:

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01, Dec. 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res. HCS 567/18;
Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0006-00001489 emitida por el proveedor **Carli Jesús Alberto C.U.I.T: 20-10904416-5** por el importe total de \$1325.00 (Pesos Un Mil Trescientos Veinticinco con 00/100), por la compra mencionada ut-supra.

Artículo 2do: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con Fondo de Apoyo a la Escuela de Posgrado.

Artículo 3ro: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. : 1672
SB/mek

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC